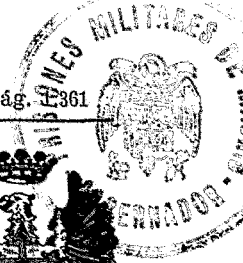




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



IDIOMAS

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes ordinarios celebrados del 15 al 25 de noviembre último, convocados por Orden de 2 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 249), de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 17 de febrero de 1968 (D. O. núm. 40), se concede la revalidación y posesión de los idiomas que se señalan a los Generales, jefes, oficiales y suboficiales que se relacionan, con expresión de los que lo han obtenido con nota sobresaliente.

A L E M A N

JEFES

Artillería

Comandante D. Francisco Castrillo Maceres, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Fernando Collar Suárez Inclán, de Servicios Civiles (Jefatura C. de Tráfico).

Sanidad

Teniente coronel médico D. Francisco García Uría, del Hospital Militar de Valladolid.

Veterinaria

Teniente coronel veterinario don Miguel Martín Ortiz, del Laboratorio y P. C. Veterinaria.

Eclesiástico

Teniente coronel capellán D. Lázaro Martínez de Mendiur Fernández Retana, de la Escuela Superior del Ejército.

A R A B E

JEFES

Infantería

Teniente coronel D. Ricardo Navas Plana, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante D. Juan Díaz López, de la Academia de Infantería.

F R A N C E S

Teniente General D. Benigno Cabre-ro Lozano, disponible en Baleares.

General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Conrado Carretero de Pablo, Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Teniente coronel D. Juan Reig González Larrinaga, de la Agrupación Logística núm. 6, Plana Mayor.

Otro, D. Manuel Blanqué Triplana, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Rodríguez de Santiago Concha, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Miguel Puig Plana, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Ramón Fernández Puentes, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Comandante D. José del Pozo Pérez, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Vicente Baférez Perpiñá, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Capitán D. Emiliano Prada Rubin, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Roberto Jimene Amales, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Grávalos Guzmán,

de la C. G. Brigada de Montaña número 61.

Otro, D. Carlos Escario Metres, de la C. G. Brigada de Montaña núm. 61.

Otro, D. Francisco Uriarte Ranch, de la C. G. Brigada Motorizada número 22.

Otro, D. Rafael Gil García, de la C. G. de la Brigada de Infantería. Reserva de Málaga.

Otro, D. Luis González Martín, Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Teniente D. José Antonio Díez de Tuesta Díez, de la Plana Mayor de la XII Bandera de la Policía Armada.

Teniente legionario D. Juan Muteaux del Valle, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Caballería

Comandante D. Gonzalo Navarro Figueroa, de la Escuela Superior del Ejército.

Capitán D. Francisco Martín Aparicio, del Regimiento Ligero Acorazado Sagunto núm. 7.

Artillería

Teniente coronel D. Feliciano Pérez Ibarrondo, delegado de Información y Turismo en Zaragoza.

Comandante D. Felipe Gan Vicent, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Mariano Bernal Aguarón, de la Academia General Militar.

Otro, D. Joaquín Quiles Vinaja, del Alto Estado Mayor.

Capitán D. Manuel de la Páscua Salguero, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. José Pardo de Santayana Coloma, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Manuel Martín Diéguez, de la Unidad Especial de Artillería de Costa de Barcelona.

Teniente D. Bernardo Nadal Moya, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Bartolomé Gual Ventayol, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Ingenieros

Comandante D. Rafael Sáez de Cabezón Cháco, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán D. Francisco López Sepúl-

veda Tomás, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Felipe Palou Llopis, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Miguel Franco Ortega, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Teniente D. José Cervera Torrejón, del Regimiento Red Permanente de Transmisiones.

C. I. A. C.

Capitán D. Angel García Rodríguez, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Castillo Fernaud, del Laboratorio Químico de Construcción y Armamento.

Veterinaria

Capitán D. Juan Hernando Fernández, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Jurídico

Capitán D. Luis Fernández de Hemesrosa Balmaseda, de la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar.

Eclesiástico

Teniente D. Santiago Pons Pelegrín, del C. I. R. núm. 7.

Oficinas Militares

Capitán D. Plácido González Uribe, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Angel Pérez Dueñas, de la Agregación Militar de la Embajada de España en París.

Guardia Civil

Comandante D. Francisco Soriano Jaén, de la Academia Especial de la Guardia Civil.

Teniente D. José Fayos Biosca, de la 311 Comandancia de la Guardia Civil.

INGLES

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Teniente coronel D. Ramón Fernández Prendes, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Manuel Blaque Triplana, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Rodríguez de Santiago Concha, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Isaac Cuervo Picado, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante D. Jesús Santamaría Sebastián, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Mariano Lachen Gracia, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán D. Juan Segura Merín, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Jesús Sobrado Castellano, de la Policía Armada, 9.ª Circunscripción.

Otro, D. Cosme Ferrer Salas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Capitán D. Juan Matilla de la Fuente, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT núm. 3.

Otro, D. Manuel Valero Catalán, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizable núm. 22.

Teniente D. José Gómez Vilaplana, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Alférez D. Fernando Cano Velasco, de la Academia de Infantería.

Caballería

Comandante D. Gonzalo Navarro Figueroa, de la Escuela Superior del Ejército.

Capitán D. José Luis de Urquijo Chacón, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Artillería

Teniente coronel D. Feliciano Pérez Ibarrodo, delegado de Información y Turismo en Zaragoza.

Otro, D. Luis Ribate Biarge, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. José C. Palacios Muñoz-Seca, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Comandante D. Ramón Valverde Martínez, del Alto Estado Mayor.

Capitán D. Mariano Navarro Barceló, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Fernando de Lecea Dezcallar, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. José Martín Gil, de la Sección de Movilización de la 3.ª Región Militar.

Teniente D. Fernando Barbero Rondón, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Emilio Abad Ripoll, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Ingenieros

Teniente coronel D. José Aramburu Topete, de la Escuela Superior del Aire.

Otro, D. José Martínez Jiménez, de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante D. Rafael Sáez de Cabezón Chico, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. José Canto Planisi, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

Capitán D. Arcadio del Pozo Pujol de Senillosa, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT núm. 4.

Intendencia

Comandante D. José Tobalina Gómez, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Sanidad

Comandante médico D. Daniel García González, del Hospital Militar de Valladolid.

Veterinaria

Capitán D. Elías Fernández González, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Guillén Serrano, disponible en la 5.ª Región Militar.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Luis Puig Gabana, del Polígono de Experiencias de Carabanchel. (Sobresaliente.)

Comandante D. Gustavo Nieto Talariz, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán D. Antonio Garau Salvá, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Ramón Laplana Val, C. G. de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante D. Manuel Garea Villaverde, del 63 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. José Ruiz-Fornells Silverde, del Parque de Automóviles de Madrid.

Teniente D. José Fayés Biosca, de la 311 Comandancia de la Guardia Civil.

Policía Armada

Capitán D. Antonio Bocanegra Larrázabal, de la 31 Bandera de la Policía Armada.

ITALIANO

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Capitán D. Antonio Vicente Martínez, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Artillería

Teniente coronel D. Fernando Soteras Casamayor, de la Escuela Superior del Ejército.

Ingenieros

Capitán D. Francisco Cabello de la Torre, de la Subinspección de Canarias.

Jurídico

Coronel D. Francisco Morales Souvirón, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar. (Sobresaliente.)

Eclesiástico

Teniente D. Alfonso Obarrio Díaz, del C. I. R. núm. 8. (Sobresaliente.)

PORTUGUES**OFICIALES***Infantería*

Capitán D. José Jiménez Escudero, del C. I. R. núm. 4.
Otro, D. Gumersindo Arroyo Quiñones, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Oficinas Militares

Capitán D. José Mayan Cancela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

RUSO**JEFES Y OFICIALES***Ingenieros*

Capitán D. Carlos Ruiz Jódar, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Fernando Sabela Sanabria, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Jurídico

Teniente coronel D. Salvador Esteban Ramos, de la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.

Caballería

Alférez D. Vadim Klimenko Zencovich-Gedimin, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. (Sobresaliente.)

FRANCES**SUBOFICIALES***Artillería*

Sargento D. Laurentino Pérez Muñoz, del Regimiento de Artillería número 74.

Ingenieros

Sargento D. Manuel Navarro Carrion, del C. E. S. E. D. E. N.

Oficinas Militares

Ayudante D. Pedro Alonso García, de la Intervención Militar de Badajoz.

Guardia Civil

Sargento primero D. Adolfo Rodríguez Font, de la 222 Comandancia.

Policía Armada

Sargento D. Timoteo Vidal Sobradal, del Escuadrón de Caballería de Policía Armada de Zaragoza.

INGLES**SUBOFICIALES***Infantería*

Sargento D. Hipólito Muñoz Valero, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.
Otro, D. Francisco Moreno Doncel, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Artillería

Sargento D. José Carballino Dopico, del Regimiento de Artillería número 74.

Ingenieros

Brigada D. Cristóbal Cobos Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros de Iruñ.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas

Brigada D. Manuel Vales Paz, de la Agrupación Logística núm. 3.

Policía Armada

Sargento D. Sacramento Flores Plaza, del Parque Móvil de la 8.ª Circunscripción.
Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

CURSO DE APTITUD EN TÉCNICAS DE SELECCION Y CLASIFICACION PSICOLOGICAS EN EL EJERCITO PARA JEFES Y OFICIALES

Concesión de aptitud

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso convocado por Orden de 6 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 206), se concede la aptitud en «Técnicas de Selección y Clasificación Psicológicas en el Ejército», con fecha 13 de noviembre de 1968, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

1.—Profesores

Coronel médico D. César González del Pino.
Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José de la Torre Rodríguez.
Teniente coronel de Artillería don José Andrés Sánchez Nieto.
Capitán de Infantería D. Francisco Alegre Alonso.
Capitán médico D. Carlos Castaño López-Mesa.
Capitán de Artillería D. Luis García Santa Cruz.
Capitán médico D. José Antonio López Navarro.
Capitán de Infantería D. Alfonso Capdepón Torres.

Teniente de Artillería D. Carlos Echevarría Rodríguez.

2.—Alumnos

Comandante médico D. Juan Peña Moral.
Comandante de Infantería D. Antonio González Repollés.
Comandante de Infantería D. Antonio Alvarez Castro.
Comandante de Infantería D. José María Sarmiento León.
Comandante de Infantería D. Antonio Díez Alonso.
Comandante de Infantería D. José Torres García.
Comandante de Artillería D. José Gálvez Elizalde.
Comandante de Infantería D. Rafael Gómez Rodríguez.
Comandante de Infantería D. José Pérez Villar.
Comandante de Infantería D. Francisco Fernández González.
Comandante de Infantería D. Tomás Rodríguez Hernanz.
Comandante de Ingenieros D. Matías Feijoo Formoso.
Comandante de Caballería D. Juan Fagoaga Martín Esperanza.
Comandante de Infantería D. Pedro de Oleza Llobera.
Comandante de Veterinaria D. José González Cabezas.
Comandante de Infantería D. Juan Castellanos Gómez.
Comandante de Caballería D. Eugenio Losada Barroso.
Comandante de Artillería D. Fernando Peláez Sáez.
Comandante de Artillería D. Esteban Martín Barbero.
Comandante de la Guardia Civil don José Ruiz-Fornells Silverde.
Capitán de Ingenieros D. Pascual Ruiz Lorente.
Capitán de Infantería D. José Sánchez Gey.
Capitán de Caballería D. Miguel Merlo Aparicio.
Capitán médico D. Jesús Salvador Castellano.
Capitán de Infantería D. Jesús Martínez Jiménez.
Capitán de Caballería D. Luis Manso de Zúñiga y Cistué.
Capitán médico D. Fernando Negro de la Torre.
Capitán de Artillería D. Antonio Ortiz de Solórzano y Arbex.
Capitán de Caballería D. José Santos Tamarit.
Capitán de Artillería D. Luis Heredia Sánchez.
Capitán de Infantería D. Fernando Avila García.
Capitán de Infantería D. José María Sainz Fernández-Ladreda.
Capitán de Artillería D. José Crespo Cuspiguera.
Capitán de Caballería D. Carlos Mazzuchelli López de Ceballos.
Capitán de Artillería D. David Moreno Bargueño.
Capitán médico D. Pedro Arduán Díaz.
Capitán de Infantería D. Lucio Pérez Morlano.
Capitán de Infantería D. José González Sánchez.

Capitán de Infantería D. Bartolomé Díaz Fernández.
 Capitán de Caballería D. Francisco Cruz y Cruz.
 Capitán de Infantería D. Indalecio Sánchez Muñoz.
 Capitán de Infantería D. Francisco Elías Amat.
 Capitán de Artillería D. José de Cea García.
 Capitán de Ingenieros D. Francisco Aymerich García.
 Capitán de Infantería D. Félix González Cejudo.
 Capitán de Infantería D. Narciso Rodríguez Galup.
 Capitán de Infantería D. Luis Guerrero Carranza.
 Capitán de Infantería D. Julio Medina Díaz-Marta.
 Capitán de Infantería D. Manuel Álvarez López.
 Capitán de Infantería D. José Escarona Pérez.
 Capitán de Artillería D. José López Martínez.
 Capitán de Artillería D. Juan Mena Romero.
 Capitán de Infantería D. Ramiro Alfonso Baños.
 Capitán de Intendencia D. Luis Gómez de Pablo.
 Capitán de Artillería D. José María Martín Sánchez.
 Capitán de Infantería D. José Valespín González-Valdés.
 Capitán de Infantería D. Jacinto López Vázquez.
 Capitán de Ingenieros D. Antonio Casals Marco.
 Capitán de Intendencia D. José Benito González.
 Capitán de Artillería D. Juan Torres y López de Lacalle.
 Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



V CURSO DE DIPLOMA DE TECNOLOGIA DE VESTUARIO Y EQUIPO

Convocatoria

Se aclara la Orden de fecha 16 del actual (D. O. núm. 284) en el sentido de que la convocatoria anunciada es para el quinto Curso de Diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo.
 Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 4, apartado 4,2 del anexo IV

de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1.037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería, reemplazo de 1966 y Distrito de Valladolid, D. Gaudencio Esteban Velasco, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.
 Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II₂ del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1953 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército, por falta de aptitud física, como comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa:

Arma de Infantería

Don Joaquín Gutiérrez Vecina, del reemplazo de 1957, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 255).
 Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 4.1, caso 4 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el sargento eventual de complemento del Arma de Infantería, reemplazo de 1966 y Distrito de Santiago, D. Rafael Báñez Vázquez, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227), quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.
 Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Madrid D. Luis López Díaz, en súplica de rectificación de su primer apellido por el compuesto de López-Salvador, conservando como segundo el

que tiene en la actualidad, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1873 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Luis López-Salvador Díaz, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.
 Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 10 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 280), por la que pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Martínez Salanova, se entenderá aclarada en el sentido de que queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 13 de noviembre de 1968 (Diario Oficial núm. 257), en turno de provisión normal, se destina, con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 2

Capitán D. José Sesé Ceresuela, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk). Derecho preferente.

Al C. I. R. núm. 5

Teniente coronel D. Mariano Pefueña del Castillo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al C. I. R. núm. 6

Capitán D. Bonifacio Benavente Hernando, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán D. José Ugarte Fernández de Landa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Teniente D. Francisco García Soriano, de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicha situación hasta la terminación de las mismas. Derecho preferente.

Al C. I. R. núm. 13

Teniente coronel D. Estanislao Vázquez Peña, de ayudante de campo del Capitán General de la 8.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante D. Antonio Castro Leyva, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente D. Eladio Bellos Sala, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk). Derecho preferente. Quedando agregado a dicho Grupo hasta su relevo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. número 88).

Al Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XII

Comandante D. José Moreno Hurtado, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).

Al Parque de Artillería para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán D. Juan Sánchez Cueto, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk).

Al Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XXXI

Comandante D. Francisco Querol Ruiz, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XXXII

Comandante D. Salvador Troya Peñafiel, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista

Teniente D. Pedro González de Lara Urbina, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk). Quedando agregado a dicho Grupo hasta su relevo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Capitán D. José Peña Carrera, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Manuel García Fernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Artillería A. A. Lígera núm. 26

Capitán D. José Santillán Gutiérrez de Bárcena, de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicha situación hasta la terminación de las mismas, con diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Capitán D. Francisco Díaz Losada, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y actualmente desempeñando el cometido de intérprete del Curso de Especialidades Hawk en los Estados Unidos, continuando en dicho Curso hasta su finalización, con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente coronel D. Quintín del Diego García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente coronel D. Santiago Lanza Rubio, de disponible en la 1.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Teniente coronel D. José López de la Manzanara Aparicio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Capitán de Eutiquio Heredia Sánchez, del C. I. R. núm. 11, con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23

Capitán D. Luis Vázquez Oubel, de disponible en la 8.ª Región Militar,

plaza de La Coruña, con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán D. Antonio Gil Granados, del C. I. R. núm. 5.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74

Capitán D. Fernando Halcón Carretero, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Lanzacohetes Hawk), con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73). Quedando agregado a dicho Grupo hasta su relevo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 88).

Otro, D. José Martín García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (para la U. S. T. y M.)

Teniente coronel D. José Zaforzeta Sureda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente coronel D. Francisco Ucelay Cambreleng, de la Jefatura de Artillería de Canarias.

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Pedro Fernández Díaz de Jurguitu, del Estado Mayor del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente D. Bernardino Buceta López, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk), con diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73). Quedando agregado a dicho Grupo hasta su relevo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. número 88).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente coronel D. Manuel Bernárdez Ecija, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Comandante D. Angel Cuevas Cal-

derón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Al Parque de Artillería de Ceuta

Teniente D. Ricardo Puche Gómez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Lanzacohetes Hawk).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente D. Emilio Abad Ripoll, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk). Derecho preferente. Quedando agregado a dicho Grupo hasta su relevo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 88).

Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Teniente D. Juan Planells Boned, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Capitán D. Cruz Agote Andrés, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Comandante D. Julio Santiso Abajaira, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71

Teniente coronel D. Antonio Guadilla López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Comandante D. Manuel Astilleros Miranda, de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicha situación hasta la finalización de las mismas. Derecho preferente.

Otro, D. Paciano Abril López, de ayudante de campo del General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 6.ª Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante D. Juan Pérez Rodríguez, de ayudante de campo del General Subinspector del C. I. A. C.

Otro, D. Francisco Courel Nogueira, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Comandante D. Juan Ollero Gómez, de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, continuando en di-

cha situación hasta la finalización de las mismas. Derecho preferente.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante D. Antonino López López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Comandante D. Manuel Montesinos Blanco, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Al Parque de Artillería de Granada

Capitán D. Eusebio Sánchez Leiva, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, con diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Comandante D. Javier Díaz Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, con título de especialista en Automovilismo, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente D. José Bardají Summers, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes HAWK). Derecho preferente. Quedando agregado a dicho Grupo hasta su relevo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 88).

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente D. José García Guerrero, del Destacamento del Servicio de Artillería de la misma.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Góvantes González de Aguilar, del C. I. R. número 10.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Julio Linares Gola, del B. I. R. núm. 1.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 4

Capitán D. Enrique Benito Vidal, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9

Capitán D. José Morcillo Marqués, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al C. I. R. núm. 12

Capitán D. Angel Escolar Ureta, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Comandante D. Manuel López Torres, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Otro, D. Leopoldo Anguiano Rueda, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Capitán D. Juan Guerrero Roiz de la Parra, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Comandante D. Luis Triviño Lara, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. (Para el Parque de Artillería de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.)

Comandante D. Balbino de la Hoz del Blanco, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Grupo de Artillería a Lomo XII

Comandante D. Elías Fernández Seijas, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Capitán D. Jaime Pérez Enseñat, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. de la misma, con diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73). Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente coronel D. Pedro Hidalgo de Rivas, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 47

Capitán D. José García Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente coronel D. César Vadillo Gil, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo. Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma, existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, para la Unidad Motorizada, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 27 de agosto de 1968 (D. O. núm. 193), se destina con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Artillería D. Julio Prats Alonso, del Regimiento Mixto del Arma núm. 30.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 14 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 258), pasan destinados con el carácter que se indica, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Regimiento Mixto de Artillería número 98**

Sargento D. Manuel Pila Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Para la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 98

Sargento D. Juan Delgado Calero, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Miguel León Carretero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Para la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Sargento D. Antonio González Guedan, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo HAWK). Derecho preferente.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Sargento primero D. Graciliano Núñez Porras, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK). Derecho preferente.

Sargento D. Laurentino Pérez Muñoz, del mismo. Derecho preferente.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento D. Francisco Vázquez Pérez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo HAWK).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Sargento D. Vicente Roldán Soto, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Rafael Duarte Lobato, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Sebastián Sánchez Miranda, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Justo Machín Díaz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Artículo 27).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Sargento D. José Martínez Ibáñez, de la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Crespo Paoli, de la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Sargento D. Jesús Centro Camblor, del Regimiento de Artillería Lanzachetes de Campaña. (Artículo 27.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento D. Rafael Osorio Monteroso, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento D. Victoriano Souto Lorenzo, del Grupo de Artillería a Lomo XXI.

Al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.

Sargento D. Tomás Alba Martín, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo HAWK).

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla)

Sargento primero D. Asterio Cabanjes García, del C. I. R. núm. 12.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento primero D. José Martín Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Parque de Artillería para la División de Infantería Acorazada Brunete núm. 1

Sargento D. Domingo López Buendía, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo HAWK). Derecho preferente.

Al Parque de Artillería para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Antonio Gamero Delgado, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK). Derecho preferente.

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. Alfonso Palacios Monroy, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento D. Leandro Pérez Muñoz, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo HAWK).

Al Parque de Artillería de La Coruña

Sargento D. Adonis Rodríguez Espiño, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

COUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE ARTILLERÍA**A la Jefatura de Automovilismo de Baleares**

Brigada D. Alfredo Bernal Bernal, del Grupo de Artillería Aerotransportable. Derecho preferente. Título de Instructor de Automovilismo.

Al Gobierno Militar de Murcia

Brigada D. Francisco Atienza Pérez, del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII. Derecho preferente.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Brigada D. Luis Gómez Jiménez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo HAWK).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Brigada D. Miguel García Ferriz, del Regimiento Mixto de Artillería número 98.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Sargento D. Pedro Zorzo Póstigo, de disponible en la 7.ª Región Mil-

tar, plaza de Segovia. Derecho preferente. Título de Instructor de Automovilismo.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Carlos Vázquez Arroyo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Derecho preferente. Título de Instructor de Automovilismo.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Francisco Isidro Felipe, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Juan Paez Martín, de la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Enrique Fernández Pérez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Jesús de Haro Pérez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. Miguel Sánchez Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Emilio Rodríguez Rosa, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Antonio Guerrero Fernández, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Graciado Solera Romero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento D. José Campos Campos, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Paeinas (Cádiz).

Al C. I. R. núm. 9

Sargento D. Manuel Alvarino Pérez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

El personal procedente del Grupo HAWK, destinado a otras Unidades, quedará agregado en el citado Grupo, hasta su relevo, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b), artículo 1.º de la O. C. de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 38).

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado, el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Valentín Fontecha Valle, del Juzgado Militar Eventual de Barcelona, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1968.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel González Pereda, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de diciembre de 1968.

Otro, D. Nemesio Ferrero Vega, del Regimiento Mixto de Artillería número 6, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1968.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de diciembre de 1968, el subteniente de Artillería D. José Dorado Villa, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de diciembre de 1968, el sargento de Artillería D. Daniel Santamaría Cuadrillero, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, concediéndole el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 906/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia el sargento de Artillería D. Andrés González Calvente, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo Hawk), fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo, si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección:

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército para profesor de la misma.—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 3 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rosendo Yanes Puga, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, con doña Alicia María de la Concepción Cabrera Carreras.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Bajas

Por haber sido declarado inútil para el servicio de las Armas, causa: baja en el Ejército, el subteniente especialista mecánico ajustador de

armas D. Juan Lahoza Sancho, actualmente en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 14 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 258), pasan destinados, con el carácter que se indica, los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Brigada D. Enrique Arias Real, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk). Derecho preferente.

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Compañía de Operaciones Especiales número 61

Subteniente D. Santiago Ronda Fernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Grupo de Artillería de Campaña núm. XXXII

Sargento primero D. Francisco García Herrería, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Maestro armero D. Hilario Hernández Hernández, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento D. Pablo Casado García, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento D. José Gil Agúndez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk). Derecho preferente.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Federico Rodríguez Vargas, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk). Derecho preferente.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Sargento primero D. Carlos Frutos Rodríguez, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk). Derecho preferente.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento D. Antonio Fernández Pérez, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Héctor Moreno Motos, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk). Derecho preferente.

Para la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93

Sargento D. José Monteagudo de la Fuente, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk).

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Brigada D. Félix Bargueño Bargueño, de la Academia de Artillería.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Sargento D. Avelino Jiménez Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk).

Al Grupo de Artillería Aerotransportable

Brigada D. Juan González Anleo Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. Francisco Sánchez García, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk).

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada Mecanizada XXI

Brigada D. Joaquín Castaño Chillarón, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería Jarama

Sargento D. Pascual Petisco Vicente, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk).

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Amando Ramírez Peña, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk). Derecho preferente.

Al C. I. R. núm. 14

Sargento D. Celso Picallo Sueiro, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Al C. I. R. núm. 9

Sargento D. Ubaldo Gariburo Alegre, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

GUARNECEDORES

Al Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61

Subteniente D. Adolfo Nicolás Rico, de la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón Carros)

Subteniente D. Félix López Barrioso, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Rafael Camargo Blanco, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga.

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Maestro armero D. Antonio Laborde Navarro, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Subteniente D. Gonzalo Noriega Calero Calero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS**Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9**

Subteniente D. Mariano Guerra López, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Subteniente D. José Carmona Belmonte, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

GUARNECEDORES**Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62**

Subteniente D. Joaquín Modrego Zuco, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI)

Subteniente D. Angel Castro Roca, de la U. D. E. N. E. de la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Subteniente D. Miguel Durán Fernández, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

El personal procedente del Grupo Hawk, destinado a otras Unidades, quedará agregado en el citado Grupo, hasta su relevo, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b), del artículo 1.º de la Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88).

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Juan Cruz Álvarez, del Polígono de Experiencias de Costilla, hasta los sesenta y dos años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Leoncio García Redondo, de la Academia de Artillería, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Antonio García Redondo, del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José Cuállar Porcel, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel Barreiro Moure, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Bollit Viso, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Antonio Villanova Sánchez, del C. I. R. núm. 4, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Nemesio Montes Vega, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente mecánico automovilista chapista soldador D. Antonio Carreras Villalonga, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente guarnecedor D. Demetrio García Rodríguez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Moncloa Quiñones, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Teófilo de Andrés Rubio, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear seguir acogidos a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 13 de diciembre de 1968, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Eduardo Osa Herrero, con destino en el Parque de Artillería de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, a petición propia, los sargentos especialistas mecánicos electricistas de armas D. Luis Lázaro Valentín y don Víctor Sanz Ortega, con destino en el Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Lanzacohetes Anti-aéreo Hawk), fijando sus residencias en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), quedando en la situación militar que les corresponda y haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1968, pasa a la situación de retirado el teniente coronel honorífico de Artillería D. Eduardo Sobrino Conde, de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado núm. 298»), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 282, pasa, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Bilbao, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aristóbulo Puerta Cabrera, causando baja en el destino civil, Ministerio de Hacienda, Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, en Bilbao.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre de 1968 («B. O. del E.» núm. 253), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 240, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1968, los jefes y el oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares y situaciones que se señalan, fijando su residencia en las plazas que se indican.

Comandante de Artillería D. Antonio González Rodríguez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Andrés Hidalgo Sanjuán, de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar. Fija su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. Marcelino Jiménez Rivas, de «En expectativa de Servicios Civiles». Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Francisco Casas Platero, del Regimiento de Artillería de Información y Localización. Fija su residen-

cia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Bosque Sainz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. Fija su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Capitán de Artillería D. Enrique Mendicuti Otaolaurruchi, de «En expectativa de Servicios Civiles». Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento D. Nicolás Prohías Cobos. Cumplió la edad reglamentaria el día 9 de diciembre de 1968.

Teniente de complemento D. Abelardo Lago Rodríguez. Cumplió la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1968.

Otro, D. Miguel Caras Díaz. Cumplió la edad reglamentaria el día 9 de diciembre de 1968.

Otro, D. Bruno Rodríguez Borges. Cumplió la edad reglamentaria el día 9 de diciembre de 1968.

Otro, D. Amador Vázquez Sánchez. Cumplió la edad reglamentaria el día 12 de diciembre de 1968.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Rodolfo Guerrero Domínguez, con residencia en Otívar (Granada), a partir del 12 de diciembre de 1968.

Don Eugenio Sánchez Petra, con residencia en Cáceres, a partir del 13 de diciembre de 1968.

Don Lucio Muñoz García, con residencia en Málaga, a partir del 13 de diciembre de 1968.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1968, el capitán auxiliar de Intendencia D. Eusebio Marqués Santos, de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que se determinan en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y el artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de capitán auxiliar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.036/1967 (D. O. núm. 120) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, al teniente auxiliar de Intendencia D. Eutiquio Gil González, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia, Equipo de Codificación), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de teniente auxiliar de Intendencia, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles (para la Habilitación), plantilla eventual, anunciada de libre elección por Orden de 7 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 256), se destina al teniente auxiliar de Intendencia don Germán Corisco Martín, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden al teniente coronel capellán D. José Román Aragón, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1969.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 6 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 251), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Ortiz Prieto, del Gobierno Militar de Gerona, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras a los mismos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don José Amiguetti Pizarro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel de Intendencia don Luis Soler Bordetas, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio. Distintivo de La Legión.

Comandante de Infantería D. César González Martínez, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Demetrio García Manuel, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Pérez Riveiro, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rojas Sanz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de una barra roja a

dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Alvaro Ballarín García, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán médico D. Angel Montoro Algarra, de la Subinspección de La Legión. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. José Lisarrágue Conde, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Fernando Vicente Guillén, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente legionario D. Antonio Alves da Silva, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión, con adición de dos barras doradas y cuatro rojas. Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. del Estado núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras a los mismos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada legionario D. Vicente Muñoz Peris, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Batún Arenas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Elías Martínez Cabedo, de la Subinspección de La Legión. Adición de una barra dorada y dos rojas en distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Feliciano Segura Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Teófilo Antonio Iglesias, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1. Distintivo de Tiradores de Infantería.

Sargento primero músico D. Urbano Sánchez Jiménez, de la Academia General Militar. Distintivo de La Legión.

Sargento primero especialista don Francisco Bonilla Moreno, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. José Aguas Blec, del Grupo de Tiradores de Infantería número 2. Distintivo de Tiradores de Infantería.

Sargento legionario D. Daniel Piñero Pico, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Jesús Segura Ortiz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Rodolfo Rodríguez Blanco, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Segundo Pérez García, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Benigno Alvarez Valcárcel, de la Subinspección de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

200 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Antonio Fernández Romero, de la Brigada Paracaidista.

175 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Desiderio Paredes Gimón, de la Brigada Paracaidista.

150 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Teobaldo de la Torre de León, de la Brigada Paracaidista.

125 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Bibiano Bautista Ortega, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Luis Saso Bibián, de la misma.

Sargento especialista D. Alfonso Fernández López, de la misma.

100 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Juan Rodríguez Rodríguez, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Antonio Sierra Sahu, de la misma.

Otro, D. Custodio Rodríguez Navarro, de la misma.

75 lanzamientos

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Manuel Macías Guerrero, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Francisco Bermejo Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Antonio Carraño Aguilar, de la misma.

Otro, D. Tomás Delgado Durán, de la misma.

50 lanzamientos

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Ramón Gutiérrez de Te-

rán y Suárez Guanes, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José Bentes Lasdiez, de la misma.

Otro, D. Antonio Vadillo Fuertes, de la misma.

Otro, D. José López Gómez, de la misma.

Sargento de Artillería D. José García Vargas, de la misma.

25 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Mario Sánchez Vidal, del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

Sargento de Infantería D. José Ruiz Giménez, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12.

Otro, D. Sixto Carmonet Ramos, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Nazario Alvarez Pujol, de la misma.

Otro, D. Joaquín Villard Martín, de la misma.

Sargento de Artillería D. Francisco Calle Molinillo, de la misma.

Otro, D. Antonio Nacarino Nevado, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Monroy de la Cruz, de la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil

**Retiros**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, en el presente mes y en las fechas que se indican, los coroneles de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Palacio Buitrago, de disponible en la 1.ª Zona, el día 16.

Don Enrique Celedrán Torrecilla del Puerto, de disponible en la 3.ª Zona, el día 17.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día

17 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Floriano Martínez Azón, de la Academia de Guardias de Sabadell, y se le asciende al empleo de comandante, como comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 119), por estar en posesión de la Medalla Militar individual, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Zaragoza, el comandante de la Guardia Civil don Luis Pueyo Pérez, de la 421 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 51 Tercio.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 17 de diciembre de 1968, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ricardo López Bolt, del Centro de Instrucción, quedando en la situación de disponible, afecto para documentación y haberes al indicado Centro de Instrucción.

Teniente D. Luis Alconero Martín, de la 531 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 53 Tercio.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por las que se le concedió el ingreso.

Orden de 11 de abril de 1968 (DIARIO OFICIAL núms. 86 al 92)

Miguel Abad Moreno, paisano, como comprendido en el último párrafo del inciso b) de la regla 10 de la Orden ministerial de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre parte, de una, como demandante, D. Manuel Landáburu Asenjo, coronel honorífico de Intendencia, retirado, representado por el procurador de los Tribunales don José Moral Lirola, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de abril de 1967, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad, por extemporáneo, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Landáburu Asenjo, coronel honorífico de Intendencia, en situación de retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de abril de 1967, acerca de actualización de haber pasivo; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 302, de 17-12-68.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL MARROQUI

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), y artículo cuarto de la Orden de ese Ministerio de 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal que figura en la adjunta relación, que emplea con el sargento marroquí Hamed Ben Taleb Garbani, núm. 22.002, del Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1 y termina con el sargento marroquí Dris Ben Laarbi Mismuri, núm. 3.248, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» número 58), 172/1965, 1/1964 y Decreto-Ley 15/1967 (DD. OO. núms. 272 y 278).

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—
El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

RELACION

N O M B R E S	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezarse percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes
Hamed Ben Taleb Garbaui, núm. 22.002	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Tetuán 1	2.582,49	1	enero	1968
Aomar Ben Hadmed Sargini, núm. 12.316	Sarg. marroquí	Reg. Caball. Tetuán 1	2.144,98	1	enero	1968
Mohamed Ben Mohamed Filali, núm. 21.106	Sarg. marroquí	Reg. Caball. Tetuán 1	1.619,99	1	enero	1968
Mimun Ben Mohand Mohamedi, núm. 8.691	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.669,98	1	enero	1968
Mohamed Amar Saah, núm. 28.483	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.232,48	1	enero	1968
Amar Ben Abdelkader, núm. 2.240	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.144,98	1	enero	1968
Hamed Ben Hamed, núm. 6.161	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.144,98	1	enero	1968
Mohatar Ben Sid Hammu Ben Taleb, núm. 6.497	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.144,98	1	enero	1968
Taib Ben Hamed, núm. 6.846	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.144,98	1	enero	1968
Abdela B. Mohamed B. Stitu, núm. 10.053	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.144,98	1	enero	1968
Aso Kaddur Mohamed, núm. 10.465	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	2.144,98	1	enero	1968
Hamed Ben Embark Muza, núm. 13.734	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.969,98	1	enero	1968
Yilali Ben Basirin, núm. 9.622	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.969,66	1	enero	1968
Taieb Ben Yilali Al-Lal, núm. 2.180	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.562,20	1	enero	1968
Ahamed Yilali Laiachi, núm. 3.586	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.562,20	1	enero	1968
Ali Hossain Hamed, núm. 6.721	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.562,20	1	enero	1968
Ali Mohamed Danoh, núm. 11.110	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.562,20	1	enero	1968
Hamed Chaib, núm. 12.093	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.562,20	1	enero	1968
Haddu Ben Rualan, núm. 18.112	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.562,20	1	enero	1968
Hamed Ben Ali, núm. 16.469	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.366,93	1	enero	1968
Mohamed Mohamed, núm. 17.336	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.366,93	1	enero	1968
Mohamed Amar Sid Mohamed, núm. 17.492	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.366,93	1	enero	1968
Mohamed Ben Ali, núm. 18.455	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.366,93	1	enero	1968
Mimun Buxta Adde-Kader, núm. 19.248	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.366,93	1	enero	1968
Hamed Al Ali, núm. 21.570	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.366,93	1	enero	1968
Mohamed Mohamed Al-Lal, núm. 9.551	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.269,29	1	enero	1968
Mohamed Harrod Hamad, núm. 17.964	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.269,99	1	enero	1968
Amaruch Mohamed Hadi, núm. 19.043	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.269,99	1	enero	1968
Mimun Mohamed Hach Mimun, núm. 32.262	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.269,99	1	enero	1968
Mohamed Mohamed Moh, núm. 10.767	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.171,65	1	enero	1968
Amar Mohamed Hasch, núm. 19.113	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.171,65	1	enero	1968
Hamud Saïd Kikal, núm. 20.279	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.171,65	1	enero	1968
Mohamed Amar Ben Hamada, núm. 30.527	Cabo marroquí	Reg. Infan. Melilla 2	1.171,65	1	enero	1968
Hamed Mohamed Mohamed, núm. 6.217	Cabo marroquí	Reg. Caballería Melilla 2	1.562,20	1	enero	1968
Mesaud Ben Al-Lal Guenuli, núm. 12.550	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Ceuta 3...	1.794,99	1	enero	1968
Mohamed Ben Maimun Septi, núm. 14.537	Cabo marroquí	Reg. Infan. Ceuta 3...	1.562,20	1	enero	1968
Hamed Ben El Hach, núm. 3.287	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Larache 4	1.882,48	1	enero	1968
Abselem Ben Tahar, núm. 3.042	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Larache 4	1.619,99	1	enero	1968
Mohamed Ben Mohamed, núm. 17.679	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Larache 4	1.619,99	1	enero	1968
El Hadar Ben Hamed, núm. 93	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	2.144,98	1	enero	1968
Tahar Ben Moh Ben Al-Lal, núm. 3.661	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	2.144,98	1	enero	1968
Hamed Ben Mohamed, núm. 427	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.969,98	1	enero	1968
Mohamed B. Mohamed B. Hammu, núm. 173	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.707,48	1	enero	1968
Kandusi Ben Al-Lal, núm. 3.536	Cabo 1.º marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.280,12	1	enero	1968
Ali Abdeselam Belkasem, núm. 1.252	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.562,20	1	enero	1968
Mohamed Ben Ali Hader, núm. 2.996	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.562,20	1	enero	1968
Ali Mimun Moh, núm. 4.009	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.562,20	1	enero	1968
Mohamed Mimun Mohatar, núm. 3.430	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.366,93	1	enero	1968
Abdela Si Mohand, núm. 4.052	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.366,93	1	enero	1968
Mohamed Hamed, núm. 3.682	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.269,29	1	enero	1968
Amar Mohamed, núm. 7.085	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.269,29	1	enero	1968
Tieb Mohamed, núm. 7.049	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.269,29	1	enero	1968
Mohamed Mohamed Ali, núm. 3.901	Cabo marroquí	Reg. Infan. Alhucemas 5	1.171,65	1	enero	1968
Moh Kaddur Mimun, núm. 21.444	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Llano Am. 7	1.707,48	1	enero	1968
Ali Ben Abdi Ben Brahi, núm. 9.602	Sarg. marroquí	Reg. Infan. Llano Am. 7	1.532,49	1	enero	1968
Mohamed Hach Amar, núm. 3.411	Cabo marroquí	Reg. Infan. Llano Am. 7	1.562,20	1	enero	1968
Abderrahman Hamed, núm. 17.583	Cabo marroquí	Reg. Infan. Llano Am. 7	1.562,20	1	enero	1968
Brahi Ben Lahasen Luz, núm. 5.970	Sarg. marroquí	Reg. Infantería del Rif 8	2.144,98	1	enero	1968
Abdela Ben Mohamed Chaib, núm. 31.711	Sarg. marroquí	Reg. Infantería del Rif 8	1.858,98	1	enero	1968
Alux Abdelkader Ben Solman, núm. 3.440	Sarg. marroquí	Reg. Infantería del Rif 8	1.532,49	1	enero	1968
Cherif Mayub Amar, núm. 11.491	Cabo marroquí	Reg. Infantería del Rif 8	1.562,20	1	enero	1968
Mohamed Mohamed Hamu, núm. 3.185	Cabo marroquí	Reg. Infantería del Rif 8	1.366,93	1	enero	1968
Mohamed Mohamed Mohamed, núm. 1.650	Cabo marroquí	Reg. Infantería del Rif 8	1.269,29	1	enero	1968
Abselem Ben Mohamed Arus, núm. 3.295	Sarg. marroquí	Tiradores Ifni 1	2.319,99	1	enero	1968
Abdel-Lah Ben Ali Serradi, núm. 8.337	Sarg. marroquí	Tiradores Ifni 1	2.232,48	1	enero	1968
Mohamed Hach Barnosi Sarguini, núm. 4.019	Sarg. marroquí	Tiradores Ifni 1	2.144,98	1	enero	1968
Dris Ben Laarbi Mismuri, núm. 3.248	Sarg. marroquí	Tiradores Ifni 1	2.057,49	1	enero	1968

E S E C I T A

Fecha que a fin de 1968, percibirá una vez incrementado el 100 % Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	Desde 1.º enero 1967 y 1968 percibirá una vez incrementado el 100 % Leyes 1/64 y 172/65 y Decreto-Ley 15/67 Pesetas	Desde 1 de enero de 1969 percibirá una vez incrementado el 125% Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURIA POR LA QUE DEBEN COBRAR		Observaciones
			Punto de residencia	Pagaduría Militar	
4.519,36	5.164,98	—	Larache	Tetuán	(0, 20, 5).
3.753,71	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 20).
2.834,99	3.239,98	—	Tetuán	Tetuán	(0).
4.672,47	5.339,96	—	Tetuán	Tetuán	(0,5).
3.906,84	4.464,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 30).
3.753,71	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5).
3.753,71	4.289,96	—	Tanger	Tetuán	(0, 5, 21).
3.753,71	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 20).
3.753,71	4.289,96	—	Nador	Tetuán	(0, 5, 20).
3.753,71	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0).
3.753,71	4.289,96	—	Nador	Tetuán	(0, 5, 20).
3.447,47	3.939,96	—	Tetuán	Tetuán	(0).
3.336,65	3.813,32	—	Amar Kenitra	Tetuán	(0, 5).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.733,85	3.124,40	—	Nador	Tetuán	(0).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.733,85	3.124,40	—	Nador	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	—	Nador	Tetuán	(0, 20).
2.392,12	2.733,86	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	—	Nador	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.392,12	2.733,86	—	Nador	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	—	Melilla	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.221,25	2.538,58	—	Nador	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	—	Melilla	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	—	Nador	Tetuán	(0).
2.050,38	2.343,30	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.050,38	2.343,30	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.050,38	2.343,30	—	Melilla	Tetuán	(0).
2.050,38	2.343,30	—	Melilla	Tetuán	(0).
2.050,38	2.343,30	—	Melilla	Tetuán	(0).
2.050,38	2.343,30	—	Melilla	Tetuán	(0).
2.733,85	3.124,40	—	Nador	Tetuán	(0).
3.121,24	3.589,98	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.733,85	3.124,40	—	Ceuta	Tetuán	(93).
3.294,34	3.764,96	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.834,99	3.239,98	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.834,99	3.239,98	—	Alcázarquivir	Tetuán	(0, 28).
3.753,71	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 20).
3.753,71	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5).
3.447,46	3.939,96	—	Nador	Tetuán	(0, 20).
2.988,09	3.414,96	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.240,21	2.560,24	—	Nador	Tetuán	(0, 20).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	—	Nador	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	—	Nador	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.221,25	2.538,58	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.050,38	2.343,30	—	Nador	Tetuán	(0).
2.988,09	3.414,96	—	Nador	Tetuán	(0).
2.681,86	3.064,98	—	Melilla	Tetuán	(0).
2.733,85	3.124,40	—	Nador	Tetuán	(0, 20).
2.733,85	3.124,40	—	Nador	Tetuán	(0).
2.733,85	3.124,40	—	Nador	Tetuán	(0).
2.753,72	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5).
2.253,22	3.717,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5).
2.661,86	3.064,98	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	—	Beni-Said	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	—	Tetuán	Tetuán	(0).
4.059,99	4.639,98	—	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.906,88	4.464,98	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 20).
3.753,71	4.289,96	—	Tetuán	Tetuán	(0, 5).
3.600,60	4.114,98	—	Ben-Karrich	Tetuán	(0, 5).
		—	Tetuán	Tetuán	(0, 5).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la

referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 125 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el Decreto-Ley 15/67 de la Jefatura del Estado (DIARIOS OFICIALES números 272 y 2723).

OBSERVACIONES

(4) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

sualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(93) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento de Orden de 28 de octubre de 1967 (D. O. número 261), a través de la Presidencia del Gobierno, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—
El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 292, de fecha 5 de diciembre de 1968, página 17411, segunda columna, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 276, de fecha 7 de diciembre de 1968, página 1.183, columna tercera, se trans-

cribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Sargento primero don José María López Rodríguez», debe decir: «Sargento D. José María López Rodríguez».

(Del B. O. del E. n.º 303, de 18-12-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 26 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por contratación directa urgente, de viveres de fácil conservación, con destino al Sanatorio Militar del «Generalísimo», de Guadarrama, según expediente I. S. V. 16/68-44-segunda, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente tendrá lugar el acto de la licitación.

Serán objeto de adquisición los siguientes artículos:

3.000 kilos de aceite de oliva, al precio límite unitario de 37,90 pesetas kilo.

180 kilos de puntas de espárragos, al precio límite de 86 pesetas kilo.

50 kilos de pasas, al precio límite unitario de 40,90 pesetas kilo.

300 kilos de malta, al precio límite unitario de 17 pesetas kilo.

12 kilos de escabeche (latas), al precio límite unitario de 544 pesetas.

3.000 kilos de tomates en conserva, al precio límite unitario de 8 pesetas kilo.

Los artículos objeto de adquisición serán todos de producción nacional.

Las entregas de los citados artículos se efectuarán en el Sanatorio Militar del «Generalísimo» en la fecha que señale la Junta del mismo.

Las proposiciones se harán por duplicado y se redactarán y entregarán en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

Núm. 909. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE INTENDENCIA DE LA 5.ª REGION MILITAR. MAYORIA REGIONAL

Anuncio

Expediente 28/68

Sistema de contratación: Concierto directo, con promoción de ofertas.

Aprobada por la Superioridad la adquisición de cien taquillas metálicas dobles, modelo reglamentario, para el Grupo Regional de Intendencia número 5, se admiten ofertas hasta las once horas del día 30 del corriente mes de diciembre.

Pliego de condiciones y modelo de proposición en la Mayoría Regional, calle Conde Alperche, s/n. (Cuartel de San José).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968.

Núm. 908

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.